

PLIEGO DE EXPECIFICACIONES TÉCNICAS

LAVANDERÍA PARA CENTRO DE PRODUCCIÓN DE MADRID

EXPEDIENTE S-03283-2026

OBJETO:

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que regirán la prestación del servicio de tintorería profesional para la limpieza, conservación, planchado y entrega de las prendas que determine la Unidad de Estilismo y Sastrería y por la Subdirección de Servicios de Apoyo a Procesos Productivos (Servicios médicos y comedores).

ALCANCE DEL SERVICIO:

El adjudicatario deberá prestar los siguientes servicios:

- Recepción y recogida de prendas en las instalaciones designadas.
- Limpieza en seco mediante disolventes adecuados, respetando el tipo de tejido.
- Planchado profesional y presentación correcta de las prendas. Deberán entregarse en modelo de percha adecuada a cada tipo de prenda para su correcto mantenimiento y buen estado del planchado.
- Atención en 24 horas en caso de limpieza urgente. El número de servicios de urgencia no superará los 15 al año.

CALIDAD DEL SERVICIO:

El adjudicatario deberá:

- Usar productos y disolventes homologados por normativa vigente (preferentemente ecológicos).
- Garantizar que las prendas no sufran daños, encogimientos, desteñidos o deterioros.
- Contar con un sistema de control de calidad.
- Disponer de seguro de responsabilidad civil.

PLAZOS Y FRECUENCIA:

- La recogida y entrega se podrá solicitar de lunes a viernes estableciéndose al menos dos días a la semana para las recogidas y devoluciones en los Centros de Torrespaña y Prado del Rey, pudiendo ser en varias ubicaciones dentro de cada centro.
- Los días en que se realicen las recogidas y devoluciones serán determinados por CRTVE, sin superarse los dos días mencionados a la semana en cada centro. Los días de recogida y entrega se establecerán durante la semana anterior.
- Entrega final en un plazo máximo de 72 horas hábiles.

MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES:

La empresa adjudicataria deberá:

- Disponer de personal con experiencia acreditada en tintorería profesional. **El personal responsable del servicio deberá tener un mínimo de tres años de experiencia acreditada en empresas de tintorería profesional.**
- Tener instalaciones adecuadas para la limpieza en seco y planchado.
- Contar con vehículos adecuados para la logística del servicio: dotado con espacio suficiente y barras para el correcto transporte de las prendas.

CONDICIONES DEL SERVICIO:

La coordinación y petición de servicios será únicamente válida si es realizada por los responsables de la Unidad de Estilismo y Sastrería de TVE en Madrid dependiente de la Dirección de Imagen. Desde ninguna otra área de la RTVE se podrán solicitar servicios al proveedor. No se atenderá reclamación alguna por servicios no autorizados por los mencionados gestores. La solicitud, así como la comunicación de los detalles operativos del servicio se realizarán a través del coordinador/es que aporte el proveedor.

El adjudicatario entregará un reporte mensual, con el detalle de todos los servicios, donde figuren posibles incidencias. El diseño final de este informe se realizará a criterio de RTVE. Este reporte de servicios deberá ser visado y comprobado por el responsable de la unidad de RTVE responsable de la gestión del contrato antes de su facturación.

CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

Contenido de la oferta técnica:

- Memoria técnica que será evaluada según lo indicado en el punto 11 del Pliego de Condiciones Generales.